

Rad No.: 25-240-162593

Barranquilla, 19/12/2025

Señor(a)
JULIANA ORTIZ JIMENEZ
Conjunto Rosario Real Manzana 1 Casa 2
Valledupar

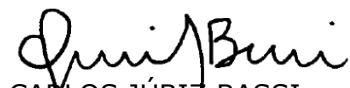
Contrato: 66274267

Asunto: Traslado de Deuda del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida a través de oficina de atención al usuario el día 28 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004439, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., trasladó la deuda correspondiente al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la URBANIZACIÓN MARIA ISABELLA MANZANA C CASA 10 de Valledupar, con contrato No. 66274267, a la facturación del servicio del inmueble ubicado en la Conjunto Rosario Real Manzana 1 Casa 2 de Valledupar, con contrato No. 67729390, de acuerdo con su solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
234230870